



CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
ANTONIO MACHADO. SEGOVIA.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ORIENTACIÓN LABORAL

MÓDULO OPTATIVO IV DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE
ADULTOS



Bloques y temas de contenidos

BLOQUE 1: preparación para el empleo

Tema 1

Contenidos troncales

La profesión, oficio o trabajo como realidad social

Sectores económicos, división del trabajo y actividades profesionales. Diversificación y jerarquización en el desempeño laboral. Las cualificaciones profesionales. Exigencias de adaptación al mundo laboral y al puesto de trabajo. Una exigencia de adaptación al mundo laboral necesaria: la prevención del riesgo laboral. La motivación laboral. Nuevas tecnologías y mundo laboral.

Contenidos transversales, tangenciales

Las normas laborales básicas: principios constitucionales, Estatuto de los trabajadores y convenios colectivos. El Derecho del trabajo. El trabajo asalariado como objeto del Derecho del trabajo. El sistema de relaciones laborales.

Las nuevas tecnologías y los cambios en el mercado de trabajo. Nuevos yacimientos de empleo. La tecnología. La era de la información. Transformaciones originadas por la nueva economía. Transformaciones económicas en el plano laboral. Tecnología, mundo laboral y calidad de vida.

Tema 2

Contenidos troncales

Activación psicológica para la empleabilidad

Transición a la vida activa. La madurez decisional. La búsqueda de empleo. El valor informativo de la red. El carácter emprendedor.

Contenidos transversales, tangenciales

El contrato de trabajo: concepto, sujetos y requisitos para suscribirlo. Elementos básicos que contiene. Derechos y obligaciones derivadas. Formas del contrato de trabajo. El salario. Clasificación profesional. Tiempo de trabajo.

Modalidades de contratación. Clases de contratos. Contratos de duración indefinida, temporales, mixtos, de fomento del empleo, formativos.

Suspensión y extinción del contrato. Causas principales de modificación del contrato de trabajo. Concepto y formas de modificación. Concepto y causas de suspensión. Extinción.

Proceso de creación de una empresa. Trámites y gestiones en las distintas instituciones y organismos. Trabajar por cuenta propia. El proyecto empresarial. Clasificación de las empresas. Trámites para crear una empresa.

Identificación de los elementos que componen la organización de la actividad económica y los requisitos para la creación de una empresa.

Tema 3

Habilidades conductuales en el proceso de selección de personal

Carta de presentación y currículum vitae. La entrevista laboral. Psicotécnicos.

BLOQUE 2: empleo y marco laboral

Tema 4

Contenidos troncales

El conflicto en sus dos dimensiones, individual y colectiva

Consideraciones psicológicas: frustración laboral, la disonancia cognitiva en el mundo del trabajo. Consideraciones sociales. La resolución de conflictos: modos de resolución de conflictos; cualidades del negociador; intervención de un tercero; la mediación. El mobbing.

Contenidos transversales, tangenciales

Derechos laborales: participación, representación y negociación colectiva. Derechos y deberes laborales. Órganos de representación colectiva. La negociación colectiva.

Comité de empresa, sindicatos y negociaciones empresariales. Concepto de sindicato. La acción sindical. El derecho a la participación. Convenios colectivos

La seguridad social: afiliación, aportaciones del trabajador y prestaciones.

Tema 5

Contenidos troncales

Psicología, sociología y economía

Motivación (Psicología) versus necesidad (Economía). La base material de las relaciones y de la conducta humana. El Estado de bienestar como solución a los conflictos psicosociales y socioeconómicos. Revoluciones económicas y cambio en las conductas y en las relaciones humanas. Economía sostenible y mecanismos de anticipación psicosocial al deterioro medioambiental.

Contenidos transversales, tangenciales

La actividad económica y su organización. Concepto de economía. Del trueque al dinero. Economías de mercado, economías centralizadas, economías mixtas. La política económica.

Los medios de producción y el trabajo. Factores de producción. La revolución industrial y la especialización del trabajo.

El trabajo en relación con la satisfacción de las necesidades humanas y la actividad productiva. Necesidades humanas y recursos limitados. Uso rentable de los recursos. El comercio y la tecnología al servicio del incremento de los recursos disponibles.

La economía doméstica. Interacción entre la oferta y la demanda y la formación de los precios. La bolsa de la compra. El IPC.

Tema 6

Personalidad eficiente y potencial profesional. Informe

Intereses profesionales. Experiencia laboral/competencias profesionales. Cualidades laborales. Carácter emprendedor. Equilibrio personal. Asertividad. Estilo atributivo. Autoestima. Autocontrol. Resistencia al estrés y estrés en el trabajo. Tolerancia a la frustración.

Contenidos transversales, tangenciales


Seguridad e higiene laboral. Concepto de salud laboral. Condiciones de trabajo. Factores de los riesgos laborales. Daños laborales.

Prevención de accidentes y enfermedades laborales. Prevención de riesgos laborales. Papel del Estado, empresa y trabajadores. Accidentes de trabajo y primeros auxilios.

Temporalización (puede variar en función del ritmo de las clases):

- 1ª Evaluación: temas **1, 2, 3 y 4**: un examen o control de conocimientos.
 - Presentación de ejercicios o actividades de todos esos temas.
- 2ª Evaluación: temas: **5 y 6**: un examen o control de conocimientos.
 - Presentación de ejercicios o actividades de los temas 5 y 6.



 **Previo.-** La orden reguladora de la Secundaria de adultos en CyL (Orden EDU 1.259/2008, de 8 de mayo) viene a señalar que para que un alumno pueda ser evaluado de un módulo en la modalidad de enseñanza presencial, regida por el principio de evaluación continua, deberá asistir a clase con regularidad. El centro establece esa regularidad en un 75% de la asistencia en el cómputo del curso. No se admiten justificantes de faltas.

El alumno debe considerar siempre que hay otras opciones que se pueden adaptar a sus circunstancias, además de la enseñanza presencial: educación secundaria a distancia; pruebas libres; turnos de mañana, tarde o noche; enseñanza cuatrimestral o anual; cambio de turno.

No obstante, una vez que el alumno se matricule en la modalidad de enseñanza secundaria presencial, se contempla la excepcionalidad que establece el artículo 9.b del decreto 51/2007, de 17 de mayo, de derechos y deberes de los alumnos en centros educativos de CyL, sobre situaciones específicas que garantizan el derecho a la protección social:

“Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando”.

En este caso, el alumno deberá aportar los justificantes precisos para el reconocimiento de esa situación, y, en caso afirmativo, deberá ser él quien tome la iniciativa de acordar con el profesor los tiempos de tutoría didáctica individualizada.

En virtud de lo expuesto, y conforme también a la reglamentación objetiva de esa regularidad que establece el Centro, este departamento establece los siguientes criterios de calificación:

1°.- Asistencia, rendimiento y actitud en clase: **10%** de la nota de la evaluación. Es decir, se valorará la predisposición al esfuerzo intelectual, el interés por aprender activamente utilizando los cauces de participación adecuados (conducta no disruptiva).

Este porcentaje se computará únicamente entre el **75 y el 100%** de la asistencia. Se informará al alumno o alumna sobre su porcentaje de asistencia cuando lo solicite.

Si el alumno es expulsado de clase no se le contabilizará la asistencia y se valorará negativamente la conducta disruptiva en este apartado.

Este porcentaje no se tendrá en cuenta cuando el alumno se encuentre en la situación a que alude el artículo 9.b del decreto de derechos y deberes de alumnos en CyL, pasando a repartirse entre los siguientes.

2°.- Análisis de tareas: **20%** de la nota de la evaluación. Se computará en un doble apartado:

1. Cuidado, presentación, esmero. Los tachones y el uso del lapicero se consideran contrarios a lo señalado. Las tareas se presentarán en el formato de los materiales didácticos.
2. Contenido correcto y adecuado de las tareas y ejercicios de los temas.

Las tareas se presentarán en el formato establecido para la materia, con la fecha del curso. Si faltan ejercicios o se considera dejadez en la realización de los mismos se irá perdiendo ese 20% en el acumulativo de la calificación, pudiendo llegar a perderse completamente ese porcentaje. Si no se presentan, o se presentan prácticamente en blanco, antes de la fecha de la evaluación, la calificación será negativa.

3°.- Pruebas de control de conocimientos o exámenes sobre aquellos aspectos trabajados particularmente en clase: dominio e interrelaciones conceptuales; redacción sistemática; creatividad cognitiva: **70%** de la nota de la evaluación. Para alcanzar la evaluación positiva se precisa obtener al menos una puntuación de **2,5 (escala de 1 a 7)** en las pruebas de control.

Por otra parte, y al respecto de las pruebas de control:



1. Se descontará una décima por cada falta de ortografía. La puntuación perdida será recuperable mediante la realización de un trabajo acorde con la cantidad de errores ortográficos cometidos.
2. Si no se asiste a una prueba de control y la falta de asistencia no está debidamente justificada, el contenido de dicho examen se acumulará con el del siguiente, realizando ambos a la vez.
3. Si al alumno se le *pilla copiando* en una prueba de control, se le retirará dicha prueba y será suspendido automáticamente en la evaluación, con una calificación máxima de la asistencia y tareas. La materia se le acumulará al alumno en el examen de la siguiente evaluación.
4. ***Aquellos alumnos que, en el cómputo del curso, no asistan al 75% de las clases, perderán el derecho a la evaluación ordinaria, es decir, a la evaluación continua, pero podrán presentarse a la convocatoria de evaluación extraordinaria y continuar siendo alumnos del módulo. El profesor comunicará al alumno el momento en que ha superado el porcentaje de inasistencia del 25% del total de las clases del módulo.***

Cabecera de examen o prueba de control escrita (evaluación ordinaria)

Centro de Educación de Personas Adultas Antonio Machado (Segovia)			
<u>Orientación laboral</u> (ESPA). Evaluación: _____ Fecha: _____			
ALUMNO/A: _____; GRUPO Y TURNO: _____			
Calificación (evaluación) , conforme a los criterios de calificación del Departamento de Orientación, de lo que se ha informado a los alumnos.			
<u>ASISTENCIA</u> (10%) (0 -1 puntos)	<u>TAREAS</u> (20%) (0 – 2 puntos, 1 por apartado)	<u>CONTROL DE CONOCIMIENTOS (70%)</u> 7 cuestiones del trabajo de clase (0-7 puntos)	<u>CALIFICACIÓN</u> (evaluación) (1 – 10 puntos)

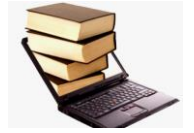
4°.- La **recuperación** de una evaluación parcial se contempla en la mejora cuantificada de la calificación en la siguiente evaluación (media aritmética). No se contemplan exámenes de recuperación. Al ser la evaluación continua, no se contempla tampoco, y en ningún caso, la realización exámenes finales, salvo en la convocatoria de evaluación extraordinaria.

5°.- Para la convocatoria de evaluación extraordinaria se reconocen 2 situaciones:

- Para los alumnos que **no** han superado la evaluación continua el criterio de calificación será el siguiente: 80% examen - 20% análisis de tareas encomendadas. Si no se alcanza la puntuación de **1** sobre 2 en las tareas no se podrá aprobar el módulo. Tanto tareas como prueba de control se ajustarán a objetivos no superados.
- Para alumnos con **pérdida de evaluación continua** el criterio de calificación será el mismo, salvo que el examen versará sobre el total de los contenidos de la materia. Se tendrá en cuenta, no obstante, el rendimiento académico del alumno en el momento de la pérdida de evaluación continua. **Las tareas a realizar serán entregadas al alumno coincidiendo con la entrega de notas de la evaluación final ordinaria (evaluación continua).**

Materiales:

Se plantean dos opciones:



└─> **1ª.-** Se adquieren los materiales impresos (fotocopias de los temas) en consejería o descargados de la web del Centro. Los ejercicios se realizarán entonces en esos mismos materiales.

└─> **2ª.-** Se adquieren los *cuadernillos de ejercicios* (fotocopias) -un cuadernillo por evaluación- en consejería o descargados de la web. Los ejercicios se realizarán entonces en esos cuadernillos, utilizándose los temas, que están en la web, como fuente documental y de estudio.